

reforma

Reforma y revolución burguesa.

No es la revolución burguesa, que pone a disposición del hombre la naturaleza. La revolución burguesa dispone de una naturaleza, que ha sido puesta a disposición. La Edad Media puso a disposición esta naturaleza por su movimiento anticorporal. Pero la Edad Media no produce el sujeto que dispone. Lo producen la reforma y la revolución burguesa.

Sin embargo, algo ya ha aparecido en la Edad Media. Cuando Anselmo define al hombre justo como aquel, que paga lo que debe, ya apunta el individuo burgues. Pero lo hace todavía en términos más bien míticos y religiosos. Es el hombre, que paga a Dios lo que debe. Con la revolución burguesa el hombre, que paga a los hombres lo que debe, paga a Dios lo que debe. Al poder pagar a los hombres lo que debe, demuestra y manifiesta, que paga o pagó a Dios lo que debe. Demuestra de que Cristo está con él, permitiéndole pagar a Dios lo que debe del gran tesoro, que Cristo ganó por su muerte en la cruz. Es un escogido. El principio de ganancia puede aparecer. Pagando lo que debe, se humilla frente a Cristo, hace suyo la voluntad de Cristo y colabora en la salvación. Cristo se regala a él, y con él el mundo entero. Tomandoselo, hace del mundo el trono de Cristo, lo que llega a ser al ser transformado en propiedad privada. La apropiación privada resulta ser el medio para disponer del mundo disponible por una Edad Media, que no pensaba siquiera en la propiedad privada.

El mundo es sacramentum mundi. Hay que conquistarlo para Cristo, primero en términos geográficos, después siempre más en términos temporales. Adueniéndose del mundo, se lo transforma en sacramento, transformando todo el mundo en mundo disponible para la propiedad privada. Mediante, en y para la propiedad privada está el mundo. El mundo disponible es ahora un mundo transformable, el trabajo es el medio para disponer del mundo disponible. A través del trabajo el mundo es infinitamente transformable según pareceres, y pueden ahora aparecer las utopías vinculadas con la idea del progreso. La fuerza, que arrastra para adelante, es precisamente esta utopía del progreso cuantitativo hacia el futuro.

Pero se basa en la propiedad privada. Esta asegura el progreso, y da la pauta ética, para alcanzarlo. Es motor del progreso, y el ser elegido el propietario no es simplemente la ganancia, sino la participación en la ganancia por medio del progreso. El progreso surge al lado del cielo, al cual el elegido está elegido, y después sustituye al cielo, secularizándolo.

Dos derechos corporales fundamentales quedan negados. El derecho a la satisfacción de necesidades de parte del trabajo, o el derecho al goce dea parte del consumidor. Nadie tiene estos derechos como derechos. Satisfacción de necesidades y el goce no son legítimos en sí, lo que es legítimo es únicamente la propiedad privada con su perspectiva utópica del progreso infinito. Toda vida corporal es sacrificado a esta institución con su horizonte imaginario.